



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DOCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del día viernes nueve de marzo de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros y consejera de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, SANDRA GERALDINE HUEZO, JOSÉ HUMBERTO MORALES, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentran ausentes los consejeros **JOSÉ HUGO GRANADINO Y MARIO ANTONIO RUIZ,** y el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO,** representante del Director General de la PNC quienes comunicaron que no podrían asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN:** [REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública

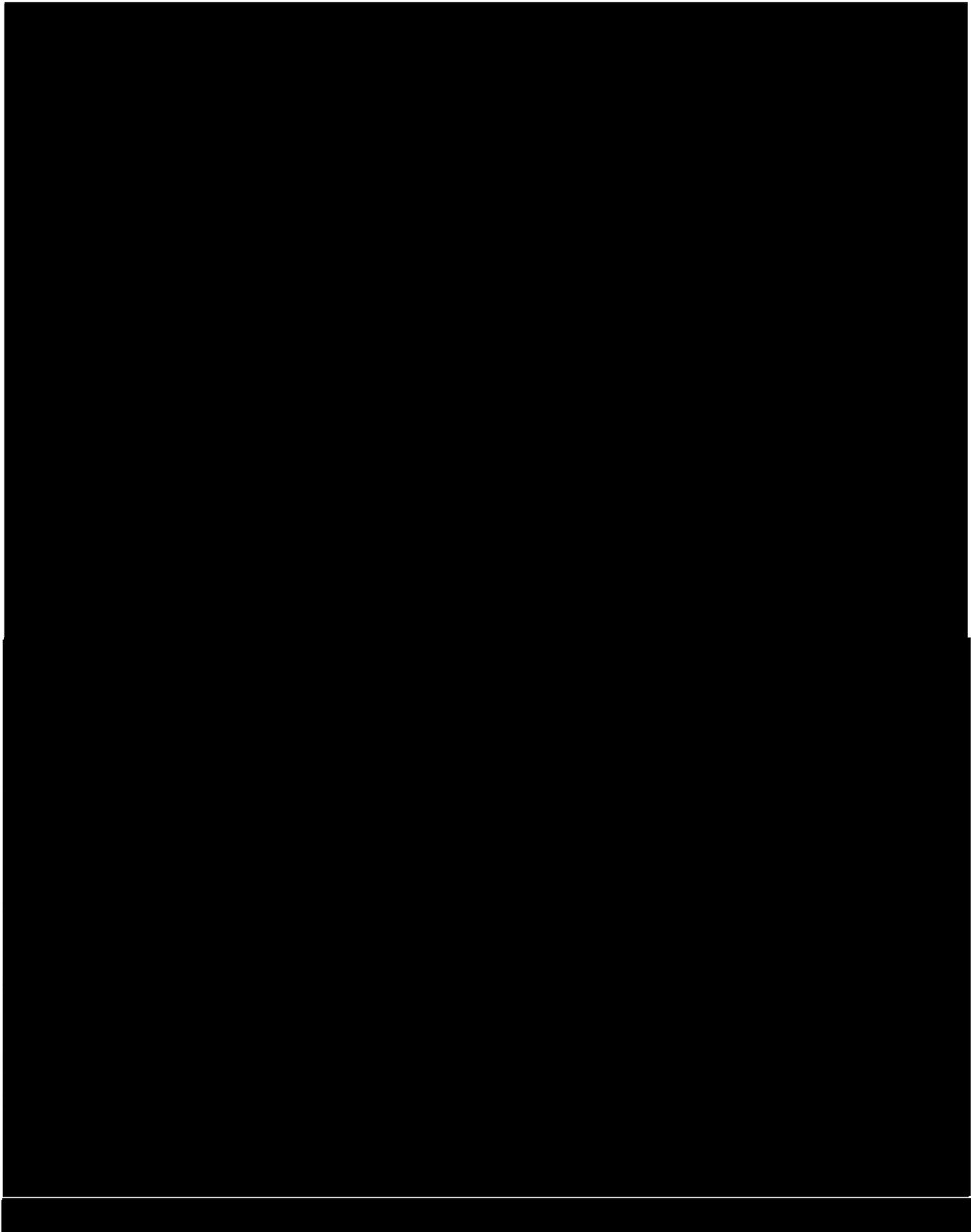
2.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTRA [REDACTED]

3. PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DEL [REDACTED]

4. SOLICITUD DE INGRESO: [REDACTED]

5. ENTREGA DE ANTEPROYECTO DE INFORME DE CONSEJO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL ONCE Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA SU REVISIÓN. 6. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN:** [REDACTED]





[REDACTED]

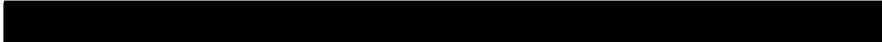
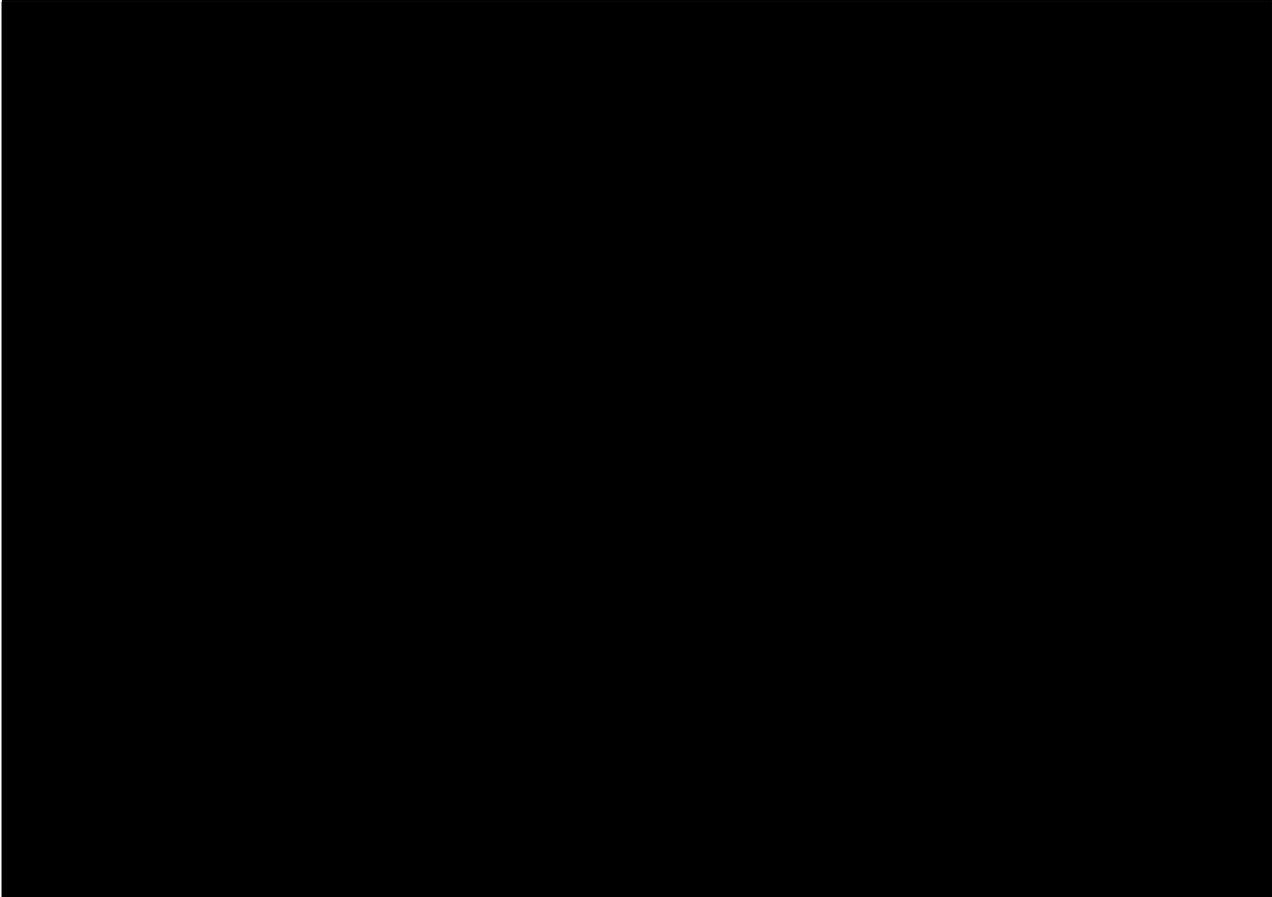
[REDACTED], por tanto por unanimidad **ACUERDA:** 1. Ratificar la resolución AL 012-2012-A [REDACTED]

[REDACTED]

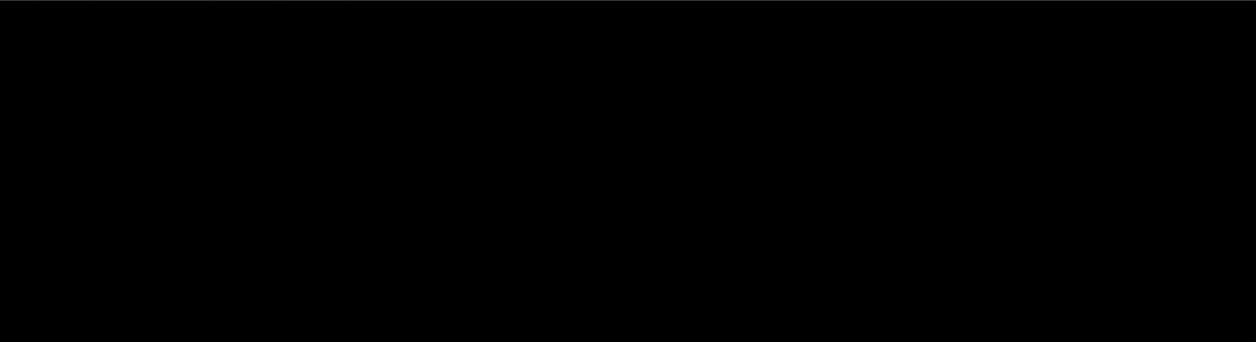
2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CONTRA EL

[REDACTED] El Presidente del Consejo Académico manifestó que el proceso disciplinario contra [REDACTED]

[REDACTED]



Consejo Académico **RESUELVE:**



firme. **3. PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DEL** [REDACTED]
[REDACTED]. Se dio a conocer la renuncia presentada por el referido profesional, quien se desempeñaba como profesor II tiempo completo adscrito al Departamento de Ascensos, cargo que realizó en los periodos siguientes: del uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, del veintisiete de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil once, y finalmente los meses de enero y febrero de dos mil doce, durante los cuales solicitó licencia sin goce de sueldo. Expresa en su escrito el [REDACTED] que por



razones personales ya no puede continuar laborando en esta Academia y agradece a este Consejo Académico la oportunidad brindada. Dicha renuncia solicita se haga efectiva a partir del uno de marzo del presente año. El Consejo Académico con base a lo establecido en el artículo doce literal c) de la Ley Orgánica de esta Academia, por unanimidad **ACUERDA:** Aceptar la renuncia presentada por el licenciado Carlos Alberto Flores a partir del uno de marzo de dos mil doce. **4. SOLICITUD DE INGRESO:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. El Consejo Académico luego de sus valoraciones por unanimidad **ACUERDA:** Declarar improcedente la solicitud presentada [REDACTED]

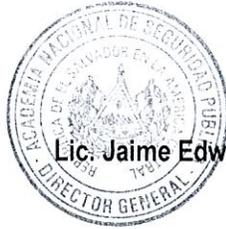
[REDACTED] ya que de acuerdo a lo establecido en el Instructivo que Regula los Procesos de Convocatoria y Selección, la aspirante contaba con cinco días a partir de la notificación para presentar recurso de apelación ante este ente colegiado; sin embargo no hizo uso del derecho que le asistía. **5. ENTREGA DE ANTEPROYECTO DE INFORME DE CONSEJO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL ONCE Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA SU REVISIÓN.** El Secretario General hizo entrega del documento a los consejeros y consejeras presentes, quienes se dieron por recibido del mismo. Posteriormente el Presidente del Consejo Académico señaló la necesidad de nombrar una comisión para que realice la revisión del documento, proponiendo a los consejeros Francisco Elías Valencia y José Humberto Morales. Estando de acuerdo con la propuesta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Nombrar a los consejeros Francisco Elías Valencia y José Humberto Morales para que revisen el

anteproyecto de Informe Anual dos mil once del Consejo Académico, debiendo presentar sus observaciones en sesión de fecha veintitrés de marzo del corriente año. **6. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.**

6.1 Inicio de proceso de convocatoria. Informó que el día lunes cinco de los corrientes, dio inicio el proceso de convocatoria número ciento veintiuno para el Nivel Básico, se han emitido seis mil quinientas solicitudes, distribuidas a nivel nacional. Señaló que este objetivo es clave para el cumplimiento de las metas establecidas por esta administración, se espera se seleccionen mil alumnos y alumnas con lo cual se estaría alcanzado la meta de dos mil cuatrocientos policías que se necesitan para el presente año. Manifestó que se tienen programados dos ingresos de aspirantes, el primero en el mes de junio que conformarán la promoción ciento ocho y el segundo de la promoción ciento nueve para el mes de noviembre del presente año; esperando la participación de cuatrocientas mujeres como mínimo. **6.2. Clausura Curso.** Informó que se llevó a cabo la clausura del III Curso Básico de Investigación Criminal. Éste fue impartido a treinta y ocho participantes, formando a la fecha en esta modalidad a un total de ciento trece policías. Agregó que antes del mes de junio del presente año, se espera haber formado a ciento noventa policías. **6.3. Oficio al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública.** Informó que en cumplimiento a acuerdo emitido por el Consejo Académico en fecha dos de marzo del presente año envió oficio al Director General de la PNC, en relación a la solicitud de apoyo de los alumnos y alumnas para el evento electoral, con el fin de que las erogaciones financieras extras en las que se deba incurrir, cuenten con el respaldo de una autoridad superior. **6.4. Misión Oficial.** Informó que ha sido invitado a participar del Seminario Internacional "Acceso a la Información y Seguridad Nacional en América Latina" [REDACTED]

[REDACTED], por lo que propone suspender la sesión de este Consejo Académico programada para el día viernes dieciséis de los corrientes. Los consejeros y consejeras estuvieron de acuerdo con la propuesta, por lo que se estableció que la referida sesión queda suspendida, reprogramándose para el día viernes veintitrés a partir de las doce horas con treinta minutos. **6.5. Entrega de documento sobre Instituto de Educación Superior.** Informó que la División de Estudios remitió los documentos para la gestión de la autorización de la ANSP como Institución de Educación Superior, que la presentación de los mismos, luego de la primera revisión realizada por la Dirección General, estaba prevista para esta sesión; sin embargo, consideró indispensable realizar una segunda revisión a efecto de verificar si se han incorporado las observaciones y correcciones indicadas en los referidos documentos, previo a hacerlos llegar a este Consejo para

las respectivas observaciones y aportes. Si después de esa segunda revisión la Dirección General considera que están listos para ser presentados a las y los consejeros, instruirá al Secretario General que lo haga o que se incluyan las últimas correcciones, de manera que el resto de integrantes de este Consejo Académico pueda revisar los documentos y presentar sus opiniones, sugerencias y observaciones a la brevedad posible. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Dra. Sandra Geraldine Huezó

Dr. José Humberto Morales

Lic. Francisco Elías Valencia

Dr. Oscar Antonio Fernández